

20 SEGUNDOS

**LA REVISTA
SINDICAL DIGITAL
DE:**



20 SEGUNDOS



SUMARIO

NUEVO REAL DECRETO 723/2026 SOBRE TRANSPARENCIA LABORAL

ESTE REAL DECRETO OBLIGA A LA EMPRESA A SER MAS TRANSPARENTE Y ACCESIBLE AL INFORMAR SOBRE TUS CONDICIONES LABORALES.

LA DIRECCIÓN INCUMPLE EL REGLAMENTO DE LAS MESAS PARITARIAS

LA INCOMPETENCIA Y DEJADÉZ DE LA DIRECCIÓN DE RRHH ESTÁ DINAMITANDO LOS CANALES BÁSICOS DE INTERLOCUCIÓN CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES.

ATROPELLO A LA PROMOCIÓN INTERNA: LA DIRECCIÓN ACUDE AL SAE IGNORANDO A LA PLANTILLA

INADMISIBLE DECISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ACUDIR AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE) PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A

UGT-RTVA EMPRENDE ACCIONES LEGALES POR LA NEGATIVA DE LA JUNTA A RESTABLECER LAS AYUDAS SOCIALES

LA JUSTICIA HA FALLADO A NUESTRO FAVOR Y OBLIGA A LA DIRECCIÓN A HACERNOS ENTREGA DEL INFORME

NUEVA MUESTRA DE DESIDIA DE LA DIRECCIÓN: OPOSICIONES PARALIZADAS SIN CONSTITUIR EL TRIBUNAL

LA EMPRESA AÚN NO HA CONSTITUIDO LEGALMENTE EL TRIBUNAL QUE DEBE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA

NUEVA EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN RTVA Y CSRTV

EL PRÓXIMO 21 DE OCTUBRE DE 2026 ARRANCA LA RECOGIDA DE DATOS PARA EVALUAR LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN LA EMPRESA

CAMPAÑA DE EXÁMENES DE SALUD VOLUNTARIOS EN RTVA Y CSRTV

EN LAS PRÓXIMAS FECHAS SE VA A PONER EN MARCHA LA NUEVA CAMPAÑA BIENAL DE EXÁMENES DE SALUD VOLUNTARIOS.

LOTERÍA DE NAVIDAD

92028

20 SEGUNDOS



NUEVO REAL DECRETO 723/2026 SOBRE TRANSPARENCIA LABORAL

Desde ayer, 5 de octubre de 2026

Todas las empresas deben cumplir nuevas obligaciones sobre transparencia laboral

Más información = Más derechos = Mejores condiciones

Desde el 5 de octubre de 2026 está en vigor el Real Decreto 723/2026, que amplía de forma importante las obligaciones de las empresas para garantizar unas condiciones laborales más transparentes y previsibles.

¿QUÉ DEBEN INFORMAR LAS EMPRESAS?
Las empresas deberán facilitar esta información de forma clara, accesible y por escrito.

SALARIO Salario base, complementos, periodicidad y método de pago. Y cómo se calculan las partes variables.	JORNADA Duración y distribución de la jornada diaria, semanal y anual, turnos, trabajo nocturno y horas extraordinarias.	CAMBIOS DE HORARIO Procedimientos y preavisos para modificar la jornada o los turnos.
CONTRATOS TEMPORALES La causa concreta que justifica la contratación y su conexión con la duración prevista.	PERIODO DE PRUEBA Duración y justificación de determinados supuestos de ampliación.	ALGORITMOS Si se utilizan sistemas automatizados para tomar decisiones que afecten a las condiciones laborales, deben informar sobre su existencia y funcionamiento.
IGUALDAD Información sobre el plan de igualdad y determinadas medidas y protocolos existentes.	CONVENIO COLECTIVO Identificar el convenio aplicable y aportar información adicional sobre su vigencia.	TRABAJADORES YA CONTRATADOS También pueden solicitar esta información. La empresa dispone de 30 días hábiles para facilitarla.

Además, la información debe facilitarse **antes del inicio de la relación laboral**, no después como ocurría con determinadas obligaciones anteriores.

Más transparencia también es mejor enseñanza

Tus derechos, nuestro compromiso

UGT Servicios Públicos Enseñanza

EL PASADO 5 DE OCTUBRE ENTRÓ EN VIGOR DEL REAL DECRETO 723/2026. ESTE REAL DECRETO ESTABLECE LA EXIGENCIA DE QUE LA DOCUMENTACIÓN LABORAL NO SOLO EXISTA, SINO QUE SEA COMPLETA, ACCESIBLE Y TRAZABLE. SUS CLAVES FUNDAMENTALES SON LAS SIGUIENTES:

CONDICIONES ESENCIALES: SE EXIGE MAYOR DETALLE EN MATERIAS COMO SALARIO, JORNADA, TURNOS, VACACIONES Y EXTINCIÓN DE CONTRATOS

CONTRATACIÓN TEMPORAL: INCREMENTA LA EXIGENCIA Y RIGOR EN LA JUSTIFICACIÓN DE LA CAUSALIDAD DE LOS CONTRATOS TEMPORALES.

CONTROL DE ALGORITMOS: INTRODUCE LA OBLIGACIÓN EXPLÍCITA DE INFORMAR SOBRE EL USO DE SISTEMAS ALGORÍTMICOS O DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL QUE INFLUYAN EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO.

DERECHOS E IGUALDAD: INCORPORA COMO CONTENIDO INFORMATIVO ESENCIAL TODO LO RELATIVO A IGUALDAD, MEDIDAS DE CONCILIACIÓN, PROTOCOLOS DE ACOSO, MEDIDAS LGTBI Y SEGURIDAD SOCIAL.

CUMPLIMIENTO INTERNO: SUBRAYA LA NECESIDAD DE REFORZAR LOS SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL POR PARTE DE LAS EMPRESAS.

DESDE UGT-RTVA VELAREMOS FIRMEMENTE POR LA CORRECTA IMPLANTACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTA NORMATIVA EN CANAL SUR. ESTAREMOS VIGILANTES PARA GARANTIZAR QUE LA EMPRESA CUMPLA CON LA MÁXIMA TRANSPARENCIA EN LA COMUNICACIÓN DE CONDICIONES Y EN EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AVANZADAS.

OCTUBRE 2026

LA DIRECCIÓN INCUMPLE EL REGLAMENTO DE LAS MESAS PARITARIAS

20 SEGUNDOS

LA INCOMPETENCIA Y DEJADÉZ DE LA DIRECCIÓN DE RRHH ESTÁ DINAMITANDO LOS CANALES BÁSICOS DE INTERLOCUCIÓN CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES.



A DÍA DE HOY, LA EMPRESA SE NIEGA A ENTREGAR LAS ACTAS A LAS SECCIONES SINDICALES Y OCULTA EL ORDEN ACTUALIZADO DE LAS BOLSAS DE TRABAJO. A ESTO SE SUMAN CONTINUAS VULNERACIONES DE LOS REGLAMENTOS QUE RIGEN LAS MESAS PARITARIAS, ANULANDO EL CONTROL Y LA TRANSPARENCIA EN LAS DECISIONES QUE AFECTAN A NUESTROS DERECHOS LABORALES DIARIOS.

ANTE ESTE CONTINUO ATROPELLO Y LA FALTA DE GARANTÍAS, HEMOS DECIDIDO PLANTARNOS, NO PARTICIPAREMOS NI DAREMOS COBERTURA A MARCOS DE NEGOCIACIÓN HASTA QUE SE RESTABLEZCA EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA LEGALIDAD.

SI LA EMPRESA NO RECTIFICA DE INMEDIATO Y GARANTIZA LA TRANSPARENCIA EXIGIDA POR LEY, EMPRENDEREMOS LAS ACCIONES LEGALES OPORTUNAS ANTE LA AUTORIDAD LABORAL Y LOS TRIBUNALES PARA DEFENDER LOS DERECHOS DE TODA LA PLANTILLA.

OCTUBRE 2026

ATROPELLO A LA PROMOCIÓN INTERNA: LA DIRECCIÓN ACUDE AL SAE IGNORANDO A LA PLANTILLA

DESDE UGT DENUNCIAMOS LA INADMISIBLE DECISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ACUDIR AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE) PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A. UNA MANIOBRA QUE SUPONE UN DESPRECIO DIRECTO A LA PLANTILLA, JUSTO CUANDO LA BOLSA DE TRABAJO ESTÁ A PUNTO DE CONSTITUIRSE OFICIALMENTE TRAS AÑOS DE ESPERAS Y ESFUERZO.

HAY DECENAS DE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CAPACITADOS QUE LLEVAN AÑOS ESPERANDO UNA OPORTUNIDAD LEGÍTIMA PARA PROMOCIONAR Y SUBIR DE CATEGORÍA. RECURRIR AL EXTERIOR EN ESTE MOMENTO NO SOLO MINUSVALORA LA EXPERIENCIA Y EL COMPROMISO DEL PERSONAL DE LA CASA, SINO QUE VULNERA EL ESPÍRITU DE PRIORIZAR LA PROMOCIÓN INTERNA Y EL TALENTO PROPIO.

NO VAMOS A TOLERAR QUE SE ATAJE POR LA VÍA EXTERNA NINGUNEANDO LAS EXPECTATIVAS DE DESARROLLO PROFESIONAL DE LA PLANTILLA. UGT-RTVA HA SOLICITADO LA PARALIZACIÓN INMEDIATA DE LA OFERTA DE EMPLEO AL SAE.

¡RESPECTO A LA PROMOCIÓN INTERNA Y AL ESFUERZO DE LA PLANTILLA!



20 SEGUNDOS



OCTUBRE 2026

UGT-RTVA EMPRENDE ACCIONES LEGALES POR LA NEGATIVA DE LA JUNTA A RESTABLECER LAS AYUDAS SOCIALES

DESDE UGT-RTVA HEMOS LLEVADO A LA DIRECCIÓN ANTE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA TRAS SU NEGATIVA A ABONAR LAS AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL RECOGIDAS EN NUESTRO CONVENIO, COMO BECAS, AYUDAS ESCOLARES, ANTICIPOS O SERVICIO DE COMIDA.

LA EMPRESA JUSTIFICA ESTE BLOQUEO ALUDIENDO A UN PRESUNTO INFORME DESFAVORABLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA QUE SE NIEGA A ENTREGARNOS. POR ELLO, HEMOS SOLICITADO FORMALMENTE AL TSJA QUE LA REQUIERA JUDICIALMENTE PARA QUE PRESENTE DICHO INFORME Y PODER ASÍ FUNDAMENTAR LA POSTERIOR DEMANDA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE TODA LA PLANTILLA.

COMUNICAROS QUE LA JUSTICIA HA FALLADO A NUESTRO FAVOR Y OBLIGA A LA DIRECCIÓN A HACERNOS ENTREGA DEL INFORME DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AL PARECER, LA NEGATIVA ES CONSECUENCIA DE FALTA DE PREVISIÓN DE LA DIRECCIÓN, AL NO HABERSE PRESUPUESTADO ESTA PARTIDA A SU DEBIDO TIEMPO.



20 SEGUNDOS



OCTUBRE 2026

NUEVA MUESTRA DE DESIDIA DE LA DIRECCIÓN: OPOSICIONES PARALIZADAS SIN CONSTITUIR EL TRIBUNAL

DESDE UGT DENUNCIAMOS FIRMEMENTE LA ABSOLUTA INOPERANCIA DE LA DIRECCIÓN EN ESTE PROCESO DE OPOSICIONES PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES. UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA FASE DE REINCORPORACIÓN DE EXCEDENCIAS, NOS ENCONTRAMOS CON QUE LA EMPRESA AÚN NO HA CONSTITUIDO LEGALMENTE EL TRIBUNAL QUE DEBE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, OBJETIVIDAD Y LEGALIDAD DE TODO EL PROCEDIMIENTO.

ESTA INJUSTIFICABLE DEMORA MANTIENE EL PROCESO BLOQUEADO. TAL Y COMO MARCAN LAS NORMAS, HASTA QUE ESTE ÓRGANO NO ESTÉ FORMALMENTE CONSTITUIDO Y SE RESUELVAN POR COMPLETO ESTA PRIMERA ETAPA, RESULTA IMPOSIBLE AVANZAR HACIA EL CONCURSO DE TRASLADOS DEFINITIVOS, Y LAS SUCESIVAS ETAPAS DEL PROCESO, PERJUDICANDO LAS EXPECTATIVAS DE MOVILIDAD Y CONSOLIDACIÓN DE LA PLANTILLA.

EXIGIMOS A LA DIRECCIÓN DILIGENCIA INMEDIATA Y EL CUMPLIMIENTO Estricto DE LOS PLAZOS. NO VAMOS A PERMITIR QUE LA FALTA DE GESTIÓN PONGA EN RIESGO LA SEGURIDAD JURÍDICA DE UN PROCESO TAN VITAL PARA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE CANAL SUR.

¡TRANSPARENCIA Y RESPETO A LOS PLAZOS YA!



20 SEGUNDOS



OCTUBRE 2026

NUEVA EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN RTVA Y CSRTV

EL PRÓXIMO 21 DE OCTUBRE DE 2026 ARRANCA LA RECOGIDA DE DATOS PARA EVALUAR LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN LA EMPRESA. EL ESTUDIO SE BASARÁ EN EL CUESTIONARIO OFICIAL F-PSICO DEL INSST, AL QUE SE SUMARÁN TRES ESCALAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA SOBRE TELEPRESIÓN, CONFLICTO INTRAGRUPAL Y CONCILIACIÓN TRABAJO-FAMILIA.

EL PROCESO SE HARÁ DE FORMA TELEMÁTICA MEDIANTE UN ENLACE QUE SE ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO O SOPORTE PAPEL. SE HA ESTABLECIDO UN CALENDARIO ESCALONADO: LA PRIMERA FASE SE INICIA EL 21 DE OCTUBRE CON LOS GRUPOS DE SONIDO, REALIZACIÓN Y MONTAJE. TRAS EL PARÓN POR EL PERIODO VACACIONAL DE DICIEMBRE, EL ESTUDIO SE RETOMARÁ EL 10 DE ENERO DE 2027 CON ILUMINACIÓN Y LOS SUCESIVOS DEPARTAMENTOS, AGILIZANDO LOS PLAZOS EN ESTA SEGUNDA ETAPA.

DESDE UGT-RTVA SUBRAYAMOS LA IMPORTANCIA DE LOGRAR UNA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y REPRESENTATIVA DE TODA LA PLANTILLA PARA PODER DETECTAR CON PRECISIÓN LAS CONDICIONES LABORALES Y APLICAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS.

¡PARTICIPA! TU IMPLICACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA MEJORAR NUESTRA SALUD LABORAL Y EL CLIMA EN EL CENTRO DE TRABAJO.



20 SEGUNDOS



OCTUBRE 2026

CAMPAÑA DE EXÁMENES DE SALUD VOLUNTARIOS EN RTVA Y CSRTV

EN LAS PRÓXIMAS FECHAS SE VA A PONER EN MARCHA LA NUEVA CAMPAÑA BIENAL DE EXÁMENES DE SALUD VOLUNTARIOS PARA LAS TRABAJADORAS/ES DE TODOS LOS CENTROS TERRITORIALES DE RTVA Y CSRTV.

ESTAS REVISIONES INCLUYEN UNA PARTE GENERAL CON ANALÍTICA COMPLETA DE SANGRE Y ORINA JUNTO A UNA EXPLORACIÓN FÍSICA, ADEMÁS DE LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS CORRESPONDIENTES SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE EN SALUD LABORAL.

SI TIENES INTERÉS EN REALIZARLO, SOLO DEBES SOLICITARLO MEDIANTE EL MODELO DE IMPRESO QUE PUEDES **DESCARGAR AQUÍ**. PARA EL PERSONAL DE LOS CENTROS TERRITORIALES, LA ENTREGA DEBE HACERSE A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO ANTES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2026. POR SU PARTE, QUIENES TRABAJEN EN LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE SEVILLA O MÁLAGA DISPONEN DE UN PLAZO ABIERTO DE MANERA PERMANENTE PARA TRAMITAR LA SOLICITUD DIRECTAMENTE CON EL SERVICIO DE SALUD LABORAL, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO HABITUAL PUBLICADO EN LOS TABLONES DE ANUNCIOS.



20 SEGUNDOS



OCTUBRE 2026

20 SEGUNDOS



LOTERÍA DE NAVIDAD

YA A LA VENTA EN LOS LOCALES LOCALES SINDICALES.

PREGUNTA A TU DELEGADO O DELEGADA

92028

OCTUBRE 2026

AFÍLIATE A UGT-RTVA

1

POR EL IMPORTE DE TU AFILIACIÓN, TIENES DERECHO A UN ABOGADO GRATUITO, PARA ASESORARTE JURÍDICAMENTE, ACOMPAÑÁNDOTE Y TUTELANDO TUS CONFLICTOS LABORALES.

2

UGT-RTVA, SE PREOCUPA POR TUS DERECHOS AL NEGOCIAR EL CONVENIO COLECTIVO, REGLAMENTOS DE LAS MESAS PARITARIAS, Y TODOS LOS TEMAS DE INTERÉS QUE CONCERNEN A LOS TRABAJADORES DE LA RTVA.

3

TE INFORMAMOS. TANTO A TRAVÉS DE NUESTROS COMUNICADOS, NUESTRA WEB Y EN LAS REDES SOCIALES, DE MANERA PERSONAL Y DIRECTA PARA ORIENTARTE SOBRE ALGÚN PROBLEMA LABORAL.

4

POR MENOS DE 1 EURO AL DÍA TIENES ACCESO A UNA AMPLIA GAMA DE SERVICIOS Y ADEMÁS, PUEDES DEDUCIR EN TU DECLARACIÓN DE LA RENTA EL IMPORTE DE TU CUOTA SINDICAL. DESCARGA LA GUÍA DE SERVICIOS DEL AFILIADO.

20 SEGUNDOS

SÍGUENOS EN NUESTRA WEB Y REDES SOCIALES

UGTCANALSUR.COM



CONTÁCTA CON NOSOTRAS:

LOCAL SINDICAL CARTUJA : 955055978-355978

LOCAL SINDICAL SAN JUAN : 955054603-354603

LOCAL SINDICAL MÁLAGA : 951039158-939158

O POR MEDIO DE LOS DELEGAD@S DE PERSONAL DE TU DELEGACIÓN

UGTRTVA@GMAIL.COM

